

028/2010

Paraná, 1 de julio de 2010.-

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que la Sra. Fiscal de Cámara de Paraná Dra. Cecilia Goyeneche ha solicitado licencia por enfermedad por el plazo de 8 días a partir del día 4 de Julio del corriente año.-

Para no afectar el normal desempeño de este Ministerio Público Fiscal en esta Jurisdicción, se hace preciso disponer la continuidad del Dr. Oscar Adrián Dosba.-

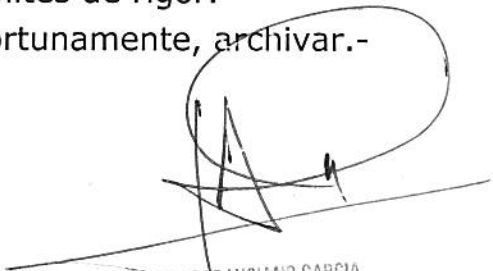
Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

**RESUELVO:**

**1º) DISPONER la continuidad del Dr. Oscar Adrián Dosba,** como Fiscal de Cámara de Paraná -Suplente- hasta el día 11 de Julio del corriente año.-

**2º) LIBRAR** oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA  
PROCURADOR GENERAL  
PROVINCIA DE ENTRE RIOS